

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 110-2023**

Siendo las 17:00 horas del día 13 de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Presidente (e.), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente (e.) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 110-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente (e.) luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
2. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.



I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

- No tiene ningún Informe.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Presidente

- No tiene ningún pedido que realizar

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido que realizar

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido que realizar

ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 002-2023/P.CES CAS 019-2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación del nuevo Cronograma.

DEBATE:

El Presidente (e.) de la Comisión Organizadora, informa que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0795-2023/CO-UNCA de fecha 15 de noviembre de 2023, se autorizó el Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA y se designó al Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora



N° 0805-2023/CO-UNCA de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA, en el cual consta el cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA. Asimismo, señala que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 019-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA, en mérito al Acta N° 002-2023 - Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA de fecha 12 de diciembre de 2023, por la cual el Comité de Evaluación y Selección se reunió para el perfeccionamiento de las Bases Administrativas, solicita aprobación de la modificación de las Bases del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA, en el extremo del numeral 3. Cronograma y Etapas del Proceso.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. - APROBAR la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA, en el extremo de modificar Cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 019-2023-CAS-UNCA, manteniéndose vigente las demás disposiciones de su contenido.

2.- OFICIO N° 0696-2023-VPA-UNCA, a través del cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la designación de los Miembros del Comité de Evaluación de los Informes Finales de los Proyectos del Proceso de Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria N° 001-2023-UNCA.

DEBATE:

El Presidente (e.) de la Comisión Organizadora señala que, mediante OFICIO N° 0696-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico, solicita la designación de los Miembros del

Comité de Evaluación de los Informes Finales de los Proyectos del Proceso de Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria N° 001-2023-UNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Devolver el OFICIO N° 0696-2023-VPA-UNCA, a la *Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA*, por cuanto no procede la designación de los Miembros del Comité de Evaluación de los Informes Finales de los Proyectos del Proceso de Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria N° 001-2023-UNCA, solicitado por la *Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria mediante INFORME N° 374-2023-RSU/D-VPA-UNCA* y por la *Vicepresidencia Académica mediante OFICIO N° 0696-2023-VPA-UNCA*, de fecha 13-12-2023; toda vez que en la actualidad la UNCA cuenta con docentes ordinarios que pueden conformar dicho comité de evaluación.

SEGUNDO.- Disponer que la *Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA*, en su condición de área usuaria solicite a la *Unidad de Abastecimiento*, dejar sin efecto las *ÓRDENES DE SERVICIO N° 0000240, 0000241 y 0000242*, de fecha 12-12-2023, por motivo de haber desaparecido la necesidad de servicio.

TERCERO.- Disponer a la *Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA*, cumplir con lo dispuesto en el Artículo N° 77 del Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria, teniendo en consideración que para la instalación del comité de evaluación debe tomar en cuenta a los docentes que ingresaron a la UNCA en el Concurso Público de Mérito de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 004-2023-UNCA.

Siendo las 17:45 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo
PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL